MARANDU HA ÑOMOMARANDU
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO
MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

# Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de Abril del 2017.

**NOTA UOC_SICOM Nº 049/2017.**

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de presentar reparo a la Adjudicación correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 33/2016 CON ID N° 320.763, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM"**, de conformidad a la Nota DNCP/DNC Nº 6332/2017 de fecha 27 de marzo de 2017.

**Reparo:**

1. Se procede a la carga en el portal SICP y se adjunta a la presente nota el Formulario Anexo B-02-17
2. Me permito señalar respetuosamente a la DNCP, que el lugar de entrega establecido para los bienes del Lote Nº 2 coinciden tanto en el PBC, numeral 34 del anexo B, Pág 12; Anexo C Plan de Entrega, Pág 22, la Orden de Compra Y LA Remisión, Cargadas en el portal SICOM – **ALBERDI Nº 633 ENTRE GENERAL DIAZ Y HAEDO. EDIFICIO PARAGUAY TV**.
3. Se adjunta a la presente nota, copia de PODER ESPECIAL otorgado por OLI SERVICE S.R.L. a favor de GIOVANNA REBECA PRETTE BERINO por la cual otorga facultades para la firma del contrato, y que fuera presentado a la convocante al momento de la suscripción de la ORDEN DE COMPRA correspondiente.

Obs.: Los documentos mencionados fueron remitidos a la DNCP a través del portal SICP al ID 320.763.

Por lo expuesto precedentemente, solicito respetuosamente a la DNCP, hacer lugar al presente reparo, y por consiguiente, dar favorable despacho a la solicitud de verificación, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 33/2016 CON ID N° 320.763, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM"**, de manera a GENERAR EL CDC de rigor para el cumplimiento del pago correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

**Abog. SANTIAGO JURE,**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**E. S. D.**

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

## FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - SICOM, declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

### I - Datos del Proveedor/Contratista

| RUC/ IDAP | Nombre o Razón Social | Nombre de Fantasia |
|---|---|---|
| 80021141-3 | OLI SERVICE S.R.L. | OLI SERVICE S.R.L. |

### II - Datos del Procedimiento

| Nro. de PAC: | 320763 | Código de Contratación: | |
|---|---|---|---|

**Monto Total Contratado:**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

| Año | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| Monto | 7.600.775 | | | | |

### III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

| Año | Tipo Presup. | Programa | Sub Programa | Proyecto | S.G.O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 2 | 2 | 11 | 0 | 540 | 10 | 1 | 99 | 7.600.775 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | | | | | **7.600.775** |

### IV - Motivo de la Solicitud

**En virtud al cronograma establecido en forma conjunta por el Ministerio de Hacienda y la DNCP, para el cierre del portal SICP, cotrespondiente a la carga en el sistema de las adjudicaciones, y una sobre carga laboral, en los expedientes tramitados por la UOC de la SICOM, no fue posible generar el reparo ni el descargo de las observaciones realizadas antes del 23/Dic/2016. Asimismo, dejamos constancia de que todos los oferentes participantes fueron notificados debidamente del resultado de la Adjudicación. Igulamente dejamos constancia de que los bienes adjudicados ya fueron entregados por el adjudicado en tiempo y forma señalados en la Orden de Compra. Dejo constancia de lo expuesta en virtud a la Resolución DNCP Nº 355/2017.**

**La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.**

**Firma y Sello**
**Responsable de la UOC**

Carlos Manuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

# Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
## ANEXO B-02-04
### Declaración Jurada
## Decreto Nro. 8885/07



**Nro. CDP** 000000367/2017

**Fecha Emisión** 16/02/2017

**Descripción** CDP DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL ID Nº 320763 CD SICOM Nº 33/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y OTROS PARA USO EN DEPENDENCIAS DE LA SICOM PROVEEDOR, OLI SERVICE SRL RUC: 80021141-3.

**Modalidad** Contratación Directa

**Entidad** 001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Nro P.A.C 07101083**

**AÑO 2017**

**CUMPLIMIENTO**

| Tip | Pro. | Sub Pry | Obj | Fue. | Fin. | Dpt. | UnR. | Descripción | 1<br>Presupuesto Vigente | 2<br>Plan Financiero Vigente | 3<br>Compromisos | 4<br>Modificaciones Presupuestarios | 5<br>Certificación Actual | 6<br>Certificados Anteriores | 7 = (5 + 6)<br>Total Certificados | 8= 2 - (3 + 4 + 7<br>Saldo Plan Financiero |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 002 | 11 00 | 540 | 10 | 1 | 99 | 19 | ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION | 200.000.000 | 200.000.000 | 0 | 0 | 7.600.775 | 58.918.000 | 66.518.775 | 133.481.225 |

**Total PAC** 7.600.775

**Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto**
Miguel Mendoza
Encargado de Presupuesto
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Firma del Responsable de la UAF**
C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

# Mónica E. Murdoch

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
Registro N° 696

PODER ESPECIAL

Otorgado por: OLISERVICE S.R.L.

A Favor de: GIOVANNA REBECA PRETTE BERINO

Escritura N°: 140 Fecha: 31-10 Folio: 302 Y SGTS

Registro de Contratos: COMERCIAL "A" Año: 2016

Testimonio: 12.-

Juan Bautista Alberdi N° 1017 c/ Manduvirá
Telefax: 446 471 - Cel: (0971) 201 286
E-mail: esc_murdochmonica@hotmail.com
Asunción - Paraguay

GIOVANNA R. PRETTE B
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

000021

**SERIE CS**

ESCRIBANO : MONICA ESPERANZA MURDOCH DE COUTURI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI N° 1037 E/JEJUI Y MANDUVIRA
REGISTRO : 696

**NUMERO: CIENTO CUARENTA-** En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí: **MONICA ESPERANZA MURDOCH**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Nº 696, comparecen: el Señor **JORGE REINALDO RODRIGUEZ SALCEDO**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 553.102, y el Señor **JORGE ALBERTO PRETTE CHOVER**, paraguayo, casado, con cédula de identidad Nº651.693, domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la calle 25 de Mayo e/Tacuarí y Estados Unidos de Asunción.- Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, cumplieron con las Leyes de carácter personal.- Los Señores JORGE REINALDO RODRIGUEZ SALCEDO y JORGE ALBERTO PRETTE CHOVER concurren al acto en nombre y representación de la firma que gira en plaza bajo la denominación de **"OLI SERVICE" S.R.L. con RUC Nº 80021141-3**, en carácter de Socios Gerentes de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales y con facultades para el presente otorgamiento.- La mencionada sociedad fue constituida por Escritura Pública Nº171 de fecha 16 de marzo de 2000 pasada ante el Escribano Canuto Rasmussen, en la cual constan su denominación, duración, domicilio, objeto, capital social y demás circunstancias que hacen a su funcionamiento, siendo inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos Registro Público de Comercio por orden del Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial del 8º Turno Scría. Alicia Méndez, por A.I.Nº736 del año 2000, anotado bajo el Nº63, al folio 507 y sgtes de la Serie "C" Sección Contratos en fecha 5 de Mayo de 2000 y la complementaria del contrato social por Escritura Pública Nº245 de fecha 4 de Abril del 2000, anotado bajo el Nº377 al folio 2995 y sgtes de la Serie "B" Sección Contratos el 5 de Mayo del 2000.- Todo lo relacionado consta en las respectivas escrituras públicas que para éste acto tengo a la vista y lo agrego al Protocolo de conformidad a lo establecido por Ley.- Y los comparecientes en la representación invocada y acreditada, DICEN: que por el presente Instrumento Público otorgan **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **GIOVANNA REBECA PRETTE BERINO,** con Cédula de Identidad Nº 3.650.467, paraguaya, soltera, a fin de que la

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es Fotocopia Fiel del Original

MONICA E. MURDOCH ESCRIBANA PUBLICA Registro N° 166 Tacuary 1047 Alberdi Asunción - Paraguay

misma en nombre y representación de la firma **OLI SERVICE S.L.R.**, se presente ante las Instituciones Públicas o Privadas de la República del Paraguay ante los Concursos de Precios y Licitaciones en los cuales la firma mandante decida participar, facultándola a presentar ofertas, suscribir recaudos que fueren exigidos, cumplir con todas las condiciones establecidas en el Pliego de bases y condiciones del Concurso, retirar la documentación necesaria para poder participar en las Licitaciones, gestionar la inscripción de la Empresa en los Registros existentes o que se creen, entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que se indique, firmar propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime conveniente siempre que se refieran a dicho acto exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva, interponer todo tipo de recursos, la interposición de Protestas o la impugnación de Licitaciones o de actos realizados por la convocante, otorgar y suscribir todo tipo de documentos en caso de ser adjudicatarios de la Licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo, asumir obligaciones en nombre de la firma mandante y realizar todos los actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el cumplimiento del presente mandato y que tiendan a una mejor defensa y protección de los derechos de la firma mandante, todo con la obligación de rendir cuenta de lo actuado.- La firma OLI SERVICE S.R.L. se halla al día en el pago de sus obligaciones Tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42746371324 de fecha 31-10-2016 y válido hasta el 30-11-2016 en tanto que la Señorita Giovanna Rebeca Prette Berino no es contribuyente según constancia Nº 42801835981 de fecha 31-10-2016 y válido hasta el 30-11-2016 que me presentan y que los dejo agregados al Protocolo.- Previne del deber de su inscripción.- **ENTERADOS** los comparecientes de los términos de la presente escritura, por la lectura que les hago, manifiestan su conformidad y la aceptan en todas sus partes.- En consecuencia, así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual, así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes, doy fe.- Fdo.: JORGE REINALDO RODRIGUEZ SALCEDO - JORGE ALBERTO PRETTE CHOVER.- Ante mí: MONICA MURDOCH.- Está mi firma y sello.-

# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

**HOJA DE SEGURIDAD**
**ACTUACIÓN NOTARIAL**

**SERIE BC** Nº 5649315

ESCRIBANO : MONICA ESPERANZA MURDOCH DE COLTURI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ALBERDI Nº 1037 E/JEJUI Y MANDUVIRA
REGISTRO : 696

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 140.--

folio 302 Y SGTS.- del Protocolo de la División COMERCIAL.--

Sección " A " del Registro Notarial Nº 696.--

con asiento en ASUNCION.--

y autorizada por N.P. MONICA MURDOCH.-

en el carácter de TITULAR.-- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.-- copia para PARTE INTERESADA.--

a los TREINTA Y UN.-- días del mes

de OCTUBRE.-- del año. DOS MIL DIEZ Y SEIS.--

MONICA E. MURDOCH
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 696
Telefax: 446 471
Alberdi 1017
Asunción - Paraguay

Es Fotocopia Fiel del Original

MONICA E. MURDOCH
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 696
Telefax: 446 471
Alberdi 1017
Asunción - Paraguay

CYNTHIA PAOLA FLETAS
Fiscalizador
Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

REINGRESO
FECHA
26 / 11 / 2016

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 3 Mes noviembre Año 20

Entrada Nº 745972 Hora: 9:20

Número: 2103 Folio: 10468 Serie: G

Fátima Granados
Registradora

Abog. y N.P. Silvina Fernández G.
Jefa - DGRP

GIOVANNA R. PRETTE B
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

D-4 19134 07 W

000023